

**INFORME DE COMISIÓN**

Jefe inmediato: Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez

Fecha de Elaboración: 30 de noviembre de 2022

Consecutivo por Área: RN140/2022

Delegación : COLIMA

Área de Adscripción: Subdelegación Recursos Naturales

Comisionado:	RODRIGUEZ	GARCIA	JUAN CARLOS
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 29 de noviembre de 2022

Lugar: Manzanillo, Colima.

Objeto de la Comisión: Apoyo y traslado en recorrido de vigilancia en materia forestal en el municipio de Manzanillo.

Síntesis: En atención al oficio de comisión No. PFPA/13.3/8C.17.4/0951/2022, de fecha 28 de noviembre de 2022 , participe como apoyo en recorrido de vigilancia para la disuación de delitos en contra el ambiente en el municipio de Manzanillo, Estado de Colima, por caminos brechas, carreteras y predios de los diferentes ejidos del municipio. Recorriénd las localidades de El Naranjo, La Central, Emiliano Zapata, El Chavarin, hasta los límites con el Estado de Jalisco.

Conclusión: Durante el recorrido por las diferentes localidades nos entrevistamos con las autoridades de los lugares tanto municipales como ejidales, e informandoles el motivo de nuestro recorrido, a lo que estas autoridades manifestaron el beneplacito por este tipo de recorridos y que estos fueran mas frecuentes para evitar y prevenir delitos ambientales.

Resultados Obtenidos: Con el recorrido realizado, muestra nuesa presencia en las diferentes localidades visitadas y con esto sirve para disuadir cualquier delito en contra de los ecosistemas y el medio ambiente

Contribución: Por lo que, debemos de continuar realizando dichos recorridos de vigilancia para prevenir y evitar que personas cometan ilícitos en contra de los ecosistemas y el medio ambiente.

Atentamente

*Juan Carlos Rodríguez García*  
Juan Carlos Rodríguez García

Comisionado

Vo.Bo.

*Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez*  
Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.